



V LEGISLATURA NÚM. 125

27 de septiembre de 2000

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.rcanaria.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-70 Del **G.P. Socialista Canario**, sobre reconocimiento al Hospital de La Candelaria como Universitario.

Página 2

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

PE-102 De la Sra. diputada **D^a. María Noelia García Leal**, del **G.P. Popular**, sobre subvenciones concedidas por la Dirección General de Administración Territorial y Gobernación, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia.

Página 3

PE-103 De la Sra. diputada **D^a. María Noelia García Leal**, del **G.P. Popular**, sobre Plan de Seguridad del Túnel de Tránsito de la Cumbre, La Palma, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 3

CONTESTACIONES

PE-92 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Miguel González Hernández**, del **G.P. Coalición Canaria-CC**, sobre inversiones en instalaciones aeroportuarias, dirigida al Gobierno.

Página 3

PE-95 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D^a. María del Carmen Hernández Hierro**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre cursos ofertados a los parados de Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 4

PE-96 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D^a. María del Carmen Hernández Hierro**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre empresas que han recibido subvenciones del ICFEM en Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 4

PROPOSICIÓN NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-70 Del G.P. Socialista Canario, sobre reconocimiento al Hospital de La Candelaria como Universitario.

(Registro de Entrada núm. 1.368, de 21/7/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.- Del G.P. Socialista Canario, sobre reconocimiento al Hospital de La Candelaria como Universitario.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de septiembre de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias del diputado D. Álvaro Argany Fajardo, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El Hospital de La Candelaria lleva más de 20 años colaborando con la Universidad de La Laguna, impartiendo docencia práctica, al 50% de los alumnos de 4º, 5º y 6º cursos de la Facultad de Medicina. La docencia impartida ha correspondido a los estándares de calidad exigidos y a la plena satisfacción de los alumnos que la han recibido. A pesar de todo ello, es el único de los grandes hospitales de referencia de Canarias que no tiene reconocida condición de Universitario, como la tiene el HUC de Tenerife, Dr. Negrín e Insular de Gran Canaria.

Parece lógico, necesario y en plena concordancia con las circunstancias mencionadas, que le sea reconocida y otorgada la naturaleza de Universitario al Hospital de Candelaria. La satisfacción de esta necesidad ha sido convenida y declarada públicamente por las distintas autoridades responsables de la Universidad, Facultad de Medicina y Servicio Canario de Salud, Consejerías de Sanidad y Educación, pero se sigue dilatando en estos momentos el reconocimiento a pesar de las reiteradas promesas, con la consiguiente repercusión negativa en su profesorado, que a pesar de ello ha continuado

prestando a la Universidad sus servicios, sin menoscabo de la plena garantía de calidad, dedicación y esfuerzo para colaborar en la formación de los futuros médicos de Canarias, a pesar de contar con escaso número de profesores.

La mayoría de estos profesores tiene un contrato de tres horas semanales, cuando la estancia media de los alumnos es de seis horas diarias durante cinco días a la semana, además de las guardias por la tarde y de los fines de semana. En estas circunstancias es imposible que puedan seguir atendiendo a los alumnos de la Facultad de Medicina y así lo han acordado por unanimidad los profesores reunidos en asamblea el pasado 14 de febrero.

Últimamente se han celebrado diversas reuniones entre miembros del Gobierno de Canarias, Universidad y profesores, a fin de intentar resolver la situación a través de un Convenio que proporcione al Hospital de La Candelaria el marco legal de Universitario que permita contratar la docencia a la mayoría de sus servicios asistenciales, con el número de profesores que a tal fin se precisa.

Se consigue de esta manera:

1.- El aprovechamiento integral de una institución pública, poniendo en pleno beneficio de la sociedad los valiosos recursos humanos y materiales de que dispone.

2.- Dar satisfacción a una legítima aspiración largamente sentida por su profesorado, alumnos e institución hospitalaria.

3.- Equiparar el Hospital de La Candelaria al resto de los hospitales de referencia de Canarias en materia de docencia universitaria.

4.- Dotar de uno de los elementos indispensables que requiere un gran hospital de tercer nivel, y que es el de poder añadir a su labor asistencial el de docencia en su máximo escalón y el de investigación pertinente, impulsando de esta manera un área (I+D) que no sólo beneficia a la salud y al Hospital, sino que es preciso potenciar en Canarias al ser una de las regiones con un índice más bajo en este campo.

A tal fin y haciéndonos eco de la necesidad manifestada por alumnos, Comisión de Docencia del Hospital de La Candelaria, y autoridades académicas y políticas, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1) Que adopte las medidas oportunas, a fin de que con la mayor brevedad se firme un convenio entre la Universidad de La Laguna y el Hospital de La Candelaria, que le reconozca la condición de Universitario.

2) Que asigne en los próximos Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias de la correspondiente partida económica, para la dotación del profesorado necesario en número y condiciones requeridas por el Hospital de La Candelaria, para su puesta en marcha como universitario a partir del curso 2000-2001."

Canarias, a 19 de julio de 2000.- PORTAVOZ SUPLENTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

PE-102 De la Sra. diputada D^a. María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre subvenciones concedidas por la Dirección General de Administración Territorial y Gobernación, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia.

(Registro de Entrada núm. 1.348, de 12/7/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.1.- De la Sra. diputada D^a. María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre subvenciones concedidas por la Dirección General de Administración Territorial y Gobernación, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

Ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de septiembre de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Noelia García Leal, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta por escrito, dirigida al Consejero de Presidencia del Gobierno de Canarias.

¿Qué subvenciones o ayudas ha concedido la Dirección General de Administración Territorial y Gobernación desde agosto de 1999 hasta la actualidad y con qué criterios?

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2000.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, María Noelia García Leal.

PE-103 De la Sra. diputada D^a. María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre Plan de Seguridad del Túnel de Tránsito de la Cumbre, La Palma, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

(Registro de Entrada núm. 1.349, de 12/7/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.2.- De la Sra. diputada D^a. María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre Plan de Seguridad del Túnel de

Tránsito de la Cumbre, La Palma, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

Ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de septiembre de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Noelia García Leal, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta por escrito, dirigida al Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Canarias.

¿Cumple el Túnel de Tránsito de la Cumbre (isla de La Palma) con su correspondiente Plan de Seguridad? ¿Se están tomando las medidas adecuadas para su efectiva aplicación?

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2000.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, María Noelia García Leal.

CONTESTACIONES

PE-92 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del G.P. Coalición Canaria-CC, sobre inversiones en instalaciones aeroportuarias, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 109, de 13/7/00.)
(Registro de Entrada núm. 1.416, de 21/8/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.3.- Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del G.P. Coalición Canaria-CC, sobre inversiones en instalaciones aeroportuarias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial

del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 22 de septiembre de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

Con relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado don José Miguel González Hernández, del G.P. Coalición Canaria-CC, sobre:

INVERSIONES E INSTALACIONES AEROPORTUARIAS
recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de agosto de 2000.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, P.S. EL CONSEJERO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, (Decreto 228 del Presidente, de 31 de julio de 2000) Lorenzo A. Suárez Alonso.

PE-95 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D^a. María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre cursos ofertados a los parados de Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 109, de 13/7/00.)
(Registro de Entrada núm. 1.418, de 23/8/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.4.- De la Sra. diputada D^a. María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre cursos ofertados a los parados de Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

Ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de septiembre de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

Con relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada doña María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre:

CURSOS OFERTADOS A LOS PARADOS DE FUERTEVENTURA
recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de agosto de 2000.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, P.S. EL CONSEJERO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, (Decreto 228 del Presidente, de 31 de julio de 2000) Lorenzo A. Suárez Alonso.

PE-96 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D^a. María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre empresas que han recibido subvenciones del ICFEM en Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 109, de 13/7/00.)
(Registro de Entrada núm. 1.417, de 23/8/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.5.- De la Sra. diputada D^a. María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre empresas que han recibido subvenciones del ICFEM en Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

Ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de septiembre de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

Con relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada doña María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre:

EMPRESAS QUE HAN RECIBIDO SUBVENCIONES DEL ICFEM EN FUERTEVENTURA

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de agosto de 2000.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, P.S. EL CONSEJERO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, (Decreto 228 del Presidente, de 31 de julio de 2000) Lorenzo A. Suárez Alonso.